

GUÍA DOCENTE
**PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS: DEONTOLOGIA
PROFESIONAL E IGUALDAD**

GRADO EN CIENCIAS EXPERIMENTALES

CURSO 2023-24

Fecha de publicación: 06-07-2023

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Los contenidos de la asignatura se integran en la fundamentación y consecución de un triple objeto. En primer lugar, ofrecer un adecuado conocimiento y comprensión integral del hombre a través del análisis filosófico de sus dimensiones fundamentales. Dicha fundamentación antropológica servirá de base para analizar la dimensión ética del ser humano. Finalmente, una vez fundamentados los principios antropológicos y éticos generales, se abordarán cuestiones deontológicas relativas al ejercicio profesional y a la investigación en ciencias experimentales. En este sentido, la perspectiva ética será el marco de reflexión sobre los valores y principios que deben orientar las relaciones humanas, investigación y ejercicio profesional.</p>

III.-Competencias
Competencias Generales
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG02. Capacidad de organización y planificación CG03. Comunicación oral y escrita CG05. Capacidad de gestión de la información CG06. Resolución de problemas CG08. Trabajo en equipo CG10. Habilidades en las relaciones interpersonales CG11. Razonamiento crítico CG12. Compromiso ético CG13. Aprendizaje autónomo CG17. Habilidad para trabajar de forma autónoma CG19. Motivación por la calidad CG21. Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información CG22. Capacidad para entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas CG23. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia CG26. Sensibilidad hacia temas medioambientales CG29. Sensibilidad hacia la igualdad y la no discriminación</p>



Competencias Específicas

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- Tema 1. Cuestiones preliminares.
- Tema 2. Fundamentos antropológicos.
- Tema 3. Introducción a la ética.
- Tema 4. Fundamentos éticos.
- Tema 5. Ética general y profesionalidad.
- Tema 6. Introducción al Derecho.
- Tema 7. El sistema institucional español.
- Tema 8. El sistema normativo español.
- Tema 9. Control de calidad en la publicación científica.
- Tema 10. Gestión y divulgación científicas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Reflejadas en la metodología y evaluación.
Resolución de ejercicios	Se planteará la resolución de casos prácticos adecuados a la teoría impartida.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 14	A lo largo del curso se proporcionarán a los alumnos lecturas que les permitan complementar lo visto en clase y en la medida de lo posible se debatirá acerca de ellas en clase.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	A lo largo del curso se realizarán en clase casos prácticos que ayuden al alumno a entender mejor la aplicación práctica de lo estudiado a nivel teórico. Además, se realizará un trabajo escrito, cuya temática se indicará por el profesor, que deberá exponerse en clase.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Exposición de los contenidos teóricos de la asignatura.

VII.-Método de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual).

La evaluación de los temas 1 a 8 se llevará a cabo mediante dos exámenes escritos sobre cuestiones del temario.

. Examen parcial 1 (temas 1 a 5):

- Ponderación: 35%
- Prueba escrita.
- Fecha: ver el calendario.
- Reevaluable en la convocatoria extraordinaria (junio).

. Examen parcial 2 (temas 6 a 8):

- Ponderación: 35%
- Prueba escrita.
- Fecha: ver el calendario.
- Reevaluable en la convocatoria extraordinaria (junio).

Será necesario para aprobar la asignatura, obtener como mínimo, 4 puntos sobre 10 en cada uno de los Exámenes Parciales 1 y 2 (teniendo en cuenta que cada prueba es un 35 % de la nota global).

Los temas 9 y 10 se evaluarán mediante la realización de un trabajo que deberá exponerse en clase.

Las calificaciones de las actividades prácticas correspondientes a los temas 9 y 10, se detallan a continuación.

Actividad práctica 1 (temas 9-10): Exposición oral

- Acumulativa
- Ponderación: 15%
- No reevaluable

. Actividad práctica 2 (temas 9-10): Trabajo escrito

- Acumulativa
- Ponderación: 15%.
- No reevaluable.

.Examen Final (convocatoria extraordinaria de junio): en la fecha oficial establecida por la URJC:

•Dicho examen constará de dos partes que se puntuarán independientemente, de manera que se puedan recuperar separadamente los exámenes 1 y 2. Su contenido, por tanto, serán los temas 1 a 8. Al igual que en la convocatoria ordinaria, será necesario obtener una nota mínima de 4 en cada parte del examen para aprobar la asignatura.

Se guardará la calificación de las pruebas prácticas relativas a los temas 9 y 10.

Para aprobar la asignatura, la media ponderada de los dos exámenes y las pruebas prácticas debe ser igual o superior a 5.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía básica	
QUERALTO, R., Ética, tecnología y valores en la sociedad global, Madrid, Tecnos, 2003.	
SCHELER, M., La idea del hombre y la historia, Buenos Aires, La Pléyade, 1989.	
TOMAR, F., Filosofía fundamental, Madrid, Ed. Dykinson, 2012.	
VALVERDE, C., Antropología filosófica, Valencia, Edicep, 1995.	
ZIMAN, J., Introducción al estudio de las ciencias: los aspectos filosóficos y sociales de la ciencia y la tecnología, Barcelona, Ariel, 1986.	
BONETE PERALES, E., Éticas contemporáneas, Madrid, Tecnos, 1980.	
CAMPS, V., GUARIGLIA, O y SALMERÓN, F. (ed.), Concepciones de la ética, Madrid, Trotta, 1992.	
MARTINI, C.M., Viaje al vocabulario de la ética, Madrid, PPC, 1994.	
Bibliografía complementaria	
ALLEY, M., The Craft of Scientific Writing, Springer-Verlag, 1996 (3rd. ed.).	
ALLEY, M., The Craft of Scientific Presentations, New York: Springer-Verlag, 2003.	

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	JESUS MIGUEL SEOANE SEPULVEDA
Correo electrónico	jesus.seoane@urjc.es
Departamento	Biología y Geología, Física y Química Inorgánica
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4

Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	
	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SANJUAN
Correo electrónico	miguel.sanjuan@urjc.es
Departamento	Biología y Geología, Física y Química Inorgánica
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	
	SARA ARRAZOLA RUIZ
Correo electrónico	sara.arrazola@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

